

PARA REFLEXIONAR



Nos corresponde a los docentes por ley y sobre todo por razones éticas, contribuir con el **pleno respeto a los Derechos Fundamentales de los niños** y la preservación de su integridad moral. La Escuela y dentro de ella el Maestro deben ser un referente permanente para las familias y la sociedad.

Cualquier acto que atente contra la integridad física, psíquica o moral de los niños y jóvenes, reviste un asunto de enorme gravedad, máxime, si quienes están y estamos en el deber y la obligación de promover una convivencia fundada en el respeto irrestricto, nos llegamos a convertir en autores de esos actos.

Luego, nos asiste la obligación moral de reflexionar sobre estos episodios que desvirtúan el ejercicio de la docencia, cuya prevención serán sinónimo de legitimidad social para el gremio de educadores. Nos asiste el deber de evitar hechos que tejan un manto de dudas sobre la práctica de la profesión docente.

El ejercicio del conocimiento, difusión y defensa de los Derechos Humanos, por parte de nuestra organización sindical, debe igualmente proyectarse en la medida de nuestro deber a todos los miembros de la Comunidad Educativa.



Vivian Charlot Bernal Saba
Coordinadora
Email: viviancharlotbs@gmail.com
Cel: 3113205275

Quindío, julio 2019



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL QUINDÍO**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PENSAR DIFERENTE NO PUEDE SER UN DELITO

*“Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie,
ni hacerle mal en su persona, aunque piense y diga diferente.”*

Jaime Garzón

Desde tiempo atrás se ha vuelto una práctica constante amenazar a las personas que tienen un perfil de liderazgo en la sociedad, algunos con un cargo representativo en su comunidad y otros que simplemente asumen la batuta para defender los derechos del grupo social al que pertenecen.

Durante el último año se han registrado múltiples amenazas a los docentes del país, uno de los más preocupantes y que ha llamado la atención de la Federación de Educadores es el caso del compañero y líder sindical del departamento de Caldas **JUAN CARLOS MARTÍNEZ**, ya que ha sido víctima de atentados, intentos de homicidio y extorsiones por quienes pretenden impedir el accionar sindical, esto mediante el uso de la violencia sistemática de grupos al margen de la ley.



Alertamos [@infopresidencia](#) [@Mineducacion](#) [@MinInterior](#) y exigimos seguridad frente a graves amenazas de Águilas Negras contra la vida del docente y dirigente sindical de Caldas, Juan Carlos Martínez. Coinciden con retiro del esquema de seguridad de [@UNPColombia](#) la semana pasada.

63 20:19 - 26 jun. 2019

Nuestro total apoyo y solidaridad con el compañero desde el departamento del Quindío, que actualmente pasa por esta situación con el agravante de que le fue retirado su esquema de seguridad por parte de la UNP (Unidad Nacional de Protección).

De acuerdo a las cifras registradas por **FECODE**, son cerca de 500 docentes amenazados en todo el país, las denuncias han sido interpuestas a las autoridades correspondientes y se está a la espera que el gobierno tome las medidas necesarias para la protección de la vida y la integridad de nuestros compañeros. En este sentido, cabe recordar que en el acuerdo firmado con el Gobierno Nacional el pasado 15 de mayo se incluyeron dos capítulos denominados **“Acuerdo 31 Garantía y respeto a la vida y Acuerdo 32 Garantías para el ejercicio sindical.”**



Sin embargo, los **LÍDERES SOCIALES** de nuestro país siguen siendo asesinados ante un gobierno incapaz de reconocer la sistematicidad de estos crímenes, y sin voluntad política para adoptar una solución integral a este flagelo que ya le es imposible ocultar; ejemplo de esto fue el caso de María del Pilar Hurtado.

La lista se sigue engrosando día a día. La semana pasada asesinaron a Tatiana Paola Posso en el Copey, Cesar; Carlos Biscue y Jordan Pequí comuneros y líderes indígenas en el Cauca. Sumado a ellos está Manuel González Segura, un campesino cordobés que participaba en el programa de sustitución de tierras en Montelíbano. Al listado anterior se suma el asesinato de más de 120 desmovilizados de las FARC-EP, lo que evidencia el afán de la derecha de “hacer trizas los acuerdos”, por cualquier medio y a cualquier costo.

Ampliando el horizonte, **siguen amenazando a los líderes sociales**, la Defensoría del Pueblo denunció que al menos **983 líderes están amenazados de muerte** y casi la mitad de estos amenazados son mujeres.

MIENTRAS TANTO EL PRESIDENTE Y EL MINISTERIO DE DEFENSA ENMUDECIDOS Y TENDENCIOSAMENTE DICHIENDO ARGUCIAS ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ESCUELA, TERRITORIO DE PAZ



Hablar de escuela como territorio de paz es una responsabilidad inherente a nuestra labor docente, ser los voceros de una paz colectiva que incluya **PRINCIPIO de la Verdad**, la Reparación y las garantías de no repetición para que nuestras futuras generaciones aprendan a construir y vivir en una sociedad en paz. Además, debemos tener en cuenta que los docentes somos los grandes privilegiados e interlocutores de la información, porque, quién más sino nosotros los que contamos con un público tan amplio como lo es nuestra comunidad educativa, para la construcción de un nuevo país. La Paz con Justicia Social y Democracia Real debe ser asumida por el conjunto de la sociedad colombiana, o cuando menos por sectores sociales, populares y sindicales, interesados en hacer de los Acuerdos de La Habana, un escenario para avanzar a un estado de reconciliación y convivencia pacífica. Ese debe ser nuestro reto.

Una de las garantías para empoderarnos de nuestro discurso y hacer que esto sea una realidad es el **“Acuerdo 34 La Escuela como Territorio de Paz”**

¿QUÉ ES LA ESCUELA COMO TERRITORIO DE PAZ?

Es la firme intención de construir un espacio con presencia creativa en la formación del **pensamiento crítico y del ciudadano comprometido con la lucha política, social, cultural y la formación pedagógica**. Lo anterior, teniendo en cuenta el reconocimiento de las víctimas, por la construcción de la paz con democracia integral, justicia social, dignidad humana y el Estado social de derecho. Es apostarle al fortalecimiento de una escuela que investiga y emprende caminos alternativos para la resolución de conflictos con el otro y no a costa del otro.

La construcción de esta definición no corresponde a políticas educativas direccionadas por el Ministerio de Educación, es la invitación para que los docentes junto con las comunidades educativas, **conciban la educación que se necesita para una vida digna, mediante las dimensiones y capacidades humanas que posibiliten la transformación de los contextos** en los que actúan las instituciones educativas.

